

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12002 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito de 2020*

El Alcalde del Ayuntamiento de Mahón hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito de 2020, expediente E0099.2020.000003, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de octubre de 2020, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo cual queda aprobado definitivamente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Variación en el estado de gastos	Importe
capítol 1	115.000,00
capítol 2	144.350,00
capítol 4	10.000,00
capítol 5	-52.350,00
capítol 6	230.000,00
Total general	447.000,00
Variación en el estado de ingresos	
capítol 8	447.000,00
Total general	447.000,00

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Maó, 30 de noviembre de 2020

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

